

**ORDENANZA N° 302 - HCDCDLP- 2016
HOMOLOGACIÓN ACUERDO - MARCO
PARA EJECUCION DE OBRAS Y ADDENDA**



Ciudad de La Punta, 24 de Mayo de 2016

VISTO:

El Expediente N° 4114-I-MDLP-2016 S/ "HOMOLOGACIÓN CONVENIO PROVINCIA/ MUNICIPIO Y ADDENDA y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario Homologar el Convenio Marco para la Ejecución de Obras celebrado entre el Gobierno de La Provincia de San Luis y La Municipalidad de La Punta y su ADDENDA referida a la Proyección y Ejecución conjunta de la Obra de pavimentación e iluminación de CUARENTA Y CUATRO (44) cuadras en esta ciudad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1°.- HOMOLOGAR el Convenio Marco Para Ejecución de Obras celebrado entre el Gobierno de La Provincia de San Luis y La Municipalidad de La Punta y su ADDENDA referida a la Proyección y Ejecución conjunta de la Obra de pavimentación e iluminación de CUARENTA Y CUATRO (44) cuadras en esta ciudad.-

Art. 2°.- De Forma.-